

**PREMIO “FUNDACIÓN DR. JOSÉ LUIS NOVELLI”
PARA PROFESIONALES MENORES DE 40 AÑOS**

Año 2012

Reglamento para la presentación de trabajos

Artículo 1. El Premio *Fundación "Dr. José Luis Novelli"* al mérito en el estudio de las glándulas tiroides y paratiroides se establece con el propósito de reconocer los aportes al conocimiento y actualización de temas endocrino-quirúrgicos que hayan sido realizados en Argentina o en otro país de Latinoamérica y para estimular y gratificar la investigación en los profesionales jóvenes. El primer premio será de U\$S 2000 (dos mil dólares estadounidenses); el segundo y el tercer premio, recibirán un diploma de honor.

Artículo 2. El premio será otorgado anualmente a una sola persona, grupo de trabajo o institución. Excepcionalmente podrá ser compartido cuando se complementen de manera muy clara los méritos de las personas, grupos o instituciones propuestas. El primer autor del trabajo deberá tener 40 años o menos al 31/10/2011; los restantes autores, sin restricción etárea. Todos los trabajos serán presentados bajo un seudónimo.

Artículo 3. Para el otorgamiento del premio, el Dr. José Luis Novelli, presidente de la fundación homónima, nombrará un Jurado integrado por cuatro (4) profesionales vinculados a la patología de las glándulas tiroides y paratiroides, escogidos por su idoneidad y referencias médicas.

Artículo 4. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría simple de votos del Jurado. En ese momento, el presidente y el Jurado harán la adjudicación formal del premio. El ganador será informado en Marzo de 2012, en el ámbito del festejo del 4° aniversario de la Fundación "Dr. José Luis Novelli". En dicho acto, se develará, ante escribano público, el nombre del/os autores ganadores correspondientes al seudónimo utilizado. El fallo será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto, cuando así lo estime el Jurado.

Artículo 5. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptación de los proyectos presentados según se adecuen o no a los objetivos señalados. Además, los trabajos presentados, premiados o no, podrán ser tomados en consideración para su publicación en la Revista Glándulas Tiroides y Paratiroides, que dirige el Dr. José Luis Novelli; para ello, cada trabajo que se presente al premio deberá adjuntar la cesión de derechos de publicación al Director de la Revista; en caso de no hacerlo, el trabajo no será evaluado con opción a premio.

Artículo 6. -Los trabajos deberán ser originales y de interés científico. No se aceptarán trabajos de experiencias sobre temas probados, salvo por una alta población de pacientes o aspectos de interés particular y/o novedoso. Los trabajos, deberán tener un análisis metodológico y método estadístico adecuados. No se aceptarán trabajos:

a) descriptivos de experiencia de un Servicio en general que describan simplemente las poblaciones operadas.

b) que no persigan un objetivo científico específico, ó

c) que no sean de alguna manera de interés general por su originalidad.

Se aceptarán Casos Complejos (*inusuales*), y sus tratamientos, pero deberán representar verdaderas situaciones atípicas en la práctica clínica-quirúrgica.

Reglamento de presentación de los trabajos.

-Los trabajos serán escritos con un seudónimo. Se deberán enviar a la Fundación cuatro (4) copias impresas en hoja tamaño A4 (297 mm x 210 mm), además de una copia del mismo en disco compacto; el disco deberá tener una etiqueta en la que especifique el nombre del trabajo y el seudónimo utilizado. Aparte, en un sobre cerrado, deberá constar el nombre del/los autores correspondiente al seudónimo, la pertenencia institucional, dirección, teléfonos y mails de contacto. No se aceptarán envíos por mail. (Dirección Postal: "Fundación Dr. Jose Luis Novelli", Avenida Pellegrini 1085, Rosario (2000), Argentina) -La presentación digital de los trabajos se hará, en lo posible, empleando MS Word versión 6.0 en adelante. Deberán estar escritos en 1½ espacio, con letra Arial de tamaño 12 cpi, márgenes

justificados (izquierdo: 4 cm, derecho: 2 cm, superior e inferior: 3 cm), las hojas serán numeradas en el ángulo inferior derecho. -Serán presentados con el formato de una publicación científica; estarán divididos en los siguientes subtítulos: Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Discusión. La extensión máxima del trabajo será de 12 páginas, admitiéndose hasta 3 figuras, 3 fotografías y 3 tablas. -Deberán ser presentados con el siguiente orden: a) En la primer hoja: -Título del Trabajo

-Seudónimo utilizado b) En la segunda hoja:

-Resumen (máximo 200 palabras), en español y en inglés. Deberá contener los mismos subtítulos que el cuerpo del trabajo.

-Tres palabras claves (en español y en

inglés). c) En la tercer hoja comienza el cuerpo del trabajo propiamente dicho con las siguientes secciones: Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Discusión.

Observaciones generales: -Idioma: español o portugués. **-Título:**

Deberá ser conciso y proporcionar una idea cabal de lo que trata el trabajo; deberá estar de acuerdo con el Objetivo. Recordar que el Objetivo condiciona el diseño metodológico que debe utilizarse.

-Resumen: Debe permitir comprender el tema sin necesidad de leer parcial o totalmente el texto del artículo y estar redactado en términos concretos que describan los puntos esenciales del trabajo.

No incluir material o datos no citados en el texto. No citar referencias en el resumen. **-Introducción:** Deberá indicar con claridad la finalidad del trabajo, precedida por la descripción de los antecedentes o criterios que han justificado su realización. Proporcionará, si es necesario, el sustrato bibliográfico mínimo indispensable y evitará entrar en una revisión extensa al tema. **-Material y métodos:** Describirá claramente los criterios seguidos para seleccionar el material objeto del estudio, incluido el grupo control si lo hubiere. Expondrá la metodología utilizada, incluyendo la instrumentación y la sistemática seguida, con detalles suficientes como para que otros investigadores puedan reproducir el mismo trabajo. Hará referencia al tipo de análisis estadístico utilizado. No deberán utilizarse los nombres de los pacientes. Cuando se haga referencia a radiofármacos o productos químicos deberá indicarse su nombre genérico, la dosis y la vía de administración. Los fabricantes o proveedores de instrumentos o radiofármacos no deberán mencionarse en el texto, aunque cuando esto sea imprescindible se señalará mediante símbolos (llamada o asterisco) en el texto con su correspondiente aclaración al pie de página. **-Resultados:** Deberán describir y no interpretar las observaciones efectuadas con el material y método empleado. Estos datos pueden presentarse relatados en detalle en el texto o bien en forma de tablas y figuras, evitando repetir la información suministrada. **-Discusión:** El autor intentará ofrecer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: El significado y la aplicación práctica de los resultados; las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología, sus limitaciones y las razones por las cuales se consideran válidos los resultados; la relación con publicaciones similares y la comparación entre los puntos de acuerdo y desacuerdo;

las indicaciones y sugerencias para eventuales futuras investigaciones

-Abreviaturas. Se deberán emplear los términos del Medical Subjects Headings (MeSH) del Index Medicus. Si los vocablos adecuados no están incluidos en el MeSH por ser de introducción reciente, se utilizarán las de uso personal, que deberán colocarse entre paréntesis después de la primera vez que se emplee la palabra completa en el texto.

-Referencias. Citar las referencias de acuerdo al orden de aparición en el texto utilizando números arábigos entre paréntesis (no utilizar supra ni infraíndices). Describirlas correlativamente después de las conclusiones; utilizar los criterios de citas bibliográficas sugeridos por el Index Medicus.

-Tablas, figuras, cuadros y fotografías. Las tablas se presentarán a continuación de las referencias bibliográficas. Deberán ser numeradas arábigamente de acuerdo al orden de aparición en el cuerpo del trabajo. Similar criterio se utilizará para los cuadros y figuras y fotografías. Los cuadros y las figuras deberán llevar una leyenda al pie de cada una de las mismas. Escribir las respectivas leyendas numeradas de acuerdo al orden de aparición. Las fotografías también deberán llevar una leyenda, si se muestran rostros estos aparecerán con el rostro no identificable; deberán estar digitalizadas en formato JPG (JPEG), sin compresión y en resolución mayor o igual a 300 pp, y en un archivo aparte.